

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A. (ANTES COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Asamblea General de Accionistas de Salud Colpatría S.A. Entidad Promotora de Salud (antes Salud Colpatría S.A.), en reunión extraordinaria celebrada el 30 de Noviembre de dos mil doce (2012), aprobó el proyecto de escisión, por medio del cual la sociedad escidente, sin disolverse, destinó parte de su patrimonio a la creación de la sociedad Colpatría Medicina Prepagada S.A.

Mediante acto administrativo del 10 de julio de 2013, con fundamento en el numeral 10 del artículo 8 del Decreto 1018 de 2007, la Superintendencia Nacional de Salud aprobó la escisión y por ende la constitución de Colpatría Medicina Prepagada S.A.

A continuación se relacionan las cuentas y saldos escindidos a la sociedad beneficiaria:

	2013
ACTIVOS	
Activos corrientes	\$ 49.922.494.998
Activos no corrientes	<u>22.659.538.428</u>
Total activos	<u>\$ 72.582.033.426</u>
PASIVOS	
Pasivos corrientes	\$ 38.825.139.363
Pasivos no corrientes	<u>258.641</u>
Total pasivos	38.825.398.004
PATRIMONIO	
Patrimonio	<u>33.756.635.422</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 72.582.033.426</u>

Colpatría Medicina Prepagada S.A., se constituyó mediante Escritura Pública No. 2706 otorgada el 23 de julio de 2013 en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, inscrita el 29 de julio de 2013 bajo el No. 01752516 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la escisión de la sociedad Salud Colpatría S.A. Entidad Promotora de Salud; con el objeto de atender directamente servicios en todas las áreas de la salud humana y la gestión para prestación indirecta de los mismos servicios mediante la celebración de contratos individuales, familiares o

colectivos en la modalidad de prepago, especialmente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, consulta externa general y especializada, en medicina diagnóstica y terapéutica, hospitalización, urgencias, cirugía, exámenes de diagnóstico y odontología. Su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre del año 3000.

A partir de la inscripción en el registro mercantil de la Escritura Pública No. 2706 del 23 de julio de 2013, Colpatría Medicina Prepagada S.A. asumió las obligaciones que le correspondieron en el acuerdo de escisión y adquirió los derechos y privilegios inherentes a la parte patrimonial transferida.

Con fecha 23 de agosto de 2013, Colpatría Medicina Prepagada S.A. elevó solicitud de certificado de habilitación y/o funcionamiento a la Superintendencia Nacional de Salud, para lo cual allegó la documentación legal exigida y estando al 31 de diciembre de 2013 en estudio por parte de dicho organismo de inspección, vigilancia y control. El 19 de marzo de 2014, mediante la resolución 519 de la Superintendencia Nacional de Salud, fue habilitada la compañía mediante el otorgamiento del certificado de funcionamiento para prestar servicios de salud de medicina prepagada a nivel nacional y se le asignó el código definitivo EMP029 para ser identificada dentro del sistema de recepción, validación y cargue de información de Circular Única –RVCC. Adicionalmente en la mencionada resolución 519 de 2014, modificada por la Resolución 673 de 2014, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó el cambio de composición accionaria, consistente en el traslado de las acciones de propiedad de Compañía de Inversiones Colpatría S. A. y Acciones y Valores Colpatría S. A. a favor de AXA Mediterranean Holdings S. A., quedando a favor de esta última el 51% del capital accionario de la Compañía; dicha transacción se cerró el 1 de abril de 2014.

AXA es una Compañía de seguros con presencia en 57 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. AXA tiene 163.000 empleados y alrededor de 102 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial, y ocupa el primer lugar en el mundo por emisión de primas netas, cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir Know How.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y está habilitada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante las resoluciones 519 del 19 de marzo de 2014, modificada por la Resolución y 673 del 9 de abril de 2014 para prestar servicios de salud bajo la modalidad de prepago en todo el territorio nacional. Actualmente opera con seis (6) sucursales a nivel nacional en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira. Su número de empleados era de 321 y 285 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Cambio denominación social - Colpatría Medicina Prepagada S.A., previa autorización de la Superintendencia Nacional de salud cambio su nombre por el de AXA Colpatría Medicina Prepagada S.A., según escritura pública No. 4541 de la notaría 6 de Bogotá D.C. el 10 de diciembre de 2014, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 15 de diciembre de 2014.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Compañía debe seguir las instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y en lo no previsto en ellas, los principios y normas contables generalmente aceptadas en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas complementarias (instrucciones de entidades de supervisión y otras disposiciones de entidades regulatorias). Ciertos principios de contabilidad aplicados por la Compañía que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

- a. *Estados financieros* – Los estados financieros adjuntos corresponden a la operación de las actividades de Medicina Prepagada.
- b. *Unidad monetaria* – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para los estados financieros es el peso colombiano.
- c. *Período contable* – La Compañía tiene definido efectuar un corte en sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- d. *Inversiones* – Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Inversiones permanentes – Las inversiones en acciones se contabilizan al costo; al cierre del ejercicio se ajustan a su valor intrínseco, mediante el registro de valorización o provisión según sea el caso.

- e. *Provisión de cartera* - La Compañía aplica la dinámica contable establecida por la Resolución 724 de 2008, rubro 1305-Deudores del Sistema Ingresos por cobrar cuotas planes de prepago, ingresos por cobrar planes complementarios.
- f. *Propiedades y equipo* – Los activos fijos son contabilizados al costo. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Actualmente la Compañía utiliza el método de reducción de saldos para la depreciación de sus propiedades y equipo; las cuales fueron recibidas en el proceso de escisión adelantado por Salud Colpatria. Este método de depreciación se utiliza con el objeto de presentar cifras en el estado de resultados que tengan mayor relación entre el deterioro o uso de los activos con su contribución a los ingresos de la Compañía.

A los activos fijos muebles y enseres y equipo de cómputo, no se les efectúa avalúo comercial, puesto que el valor individual neto de estos activos en su mayoría no supera los 20 salarios mínimos legales vigentes, de acuerdo con el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.

- g. *Intangibles* – La Compañía registra en este rubro el costo o valor pagado por concepto de software y licencias en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan en 36 meses.
- h. *Cargos diferidos* – Registra el valor de los útiles y papelería, mejoras a propiedades arrendadas, publicidad, propaganda, promoción y estudios investigaciones y proyectos en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros cargos diferidos que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros.

Los cargos diferidos por útiles y papelería, se amortizan en función directa con el consumo y para el caso de estudios investigaciones y proyectos se amortizan a 36 meses.

Las mejoras a propiedades arrendadas se amortizan durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

- i. *Valorizaciones* – La Compañía registra la diferencia entre el valor neto en libros y los avalúos técnicos para terrenos y edificios como valorización o provisión por desvalorización, ésta última con cargo a resultados.

Para las inversiones en títulos participativos corresponde a la diferencia entre el valor intrínseco o el valor de la cotización en bolsa, según corresponda, y el valor neto en libros de las inversiones siempre y cuando este último sea menor.

Para las inversiones en acciones se registra la diferencia entre el valor intrínseco de las acciones y su valor neto en libros.

- j. *Obligaciones financieras* – Incluye los sobregiros bancarios reclasificados al pasivo, de acuerdo con las normas contables vigentes.
- k. *Impuestos, gravámenes y tasas* – La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.
- l. *Obligaciones laborales* – El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales con sus empleados.
- m. *Pasivos estimados y provisiones* – De acuerdo con lo establecido en los Decretos 046 y 783 de 2000, la Compañía constituye provisión para los servicios hospitalarios autorizados y no cobrados hasta por un plazo de cinco (5) meses, fecha a partir de la cual se desmonta la provisión. Adicionalmente, este rubro incluye estimaciones por posibles pérdidas derivadas

de procesos jurídicos y costos y gastos en que incurre la Compañía en el desarrollo de su operación.

La Compañía estableció una provisión adicional para reconocer en sus estados financieros mensuales los gastos médicos por la facturación que está pendiente de ser causada. Para el cálculo de esta provisión, la Compañía determinó una tasa de utilización por usuario con base en la información histórica, la cual se aplica dividiendo el total de utilizaciones por mes entre el total de usuarios en el mismo período. El resultado de tomar esta tasa por el número de usuarios vigentes corresponde a las utilizaciones esperadas, y por el valor promedio histórico del año anterior, para así obtener el costo médico estimado. Este resultado se compara con las utilizaciones reales recibidas y el cálculo es actualizado de forma mensual. Al finalizar el año, teniendo en cuenta que se obtiene la totalidad de facturas estimadas de acuerdo con las utilizaciones esperadas, esta provisión se libera en su totalidad.

- n. *Reconocimiento de ingresos por contratos de medicina prepagada* – Para el tratamiento contable de los contratos de medicina prepagada, la administración de la cartera originada por los mismos y el reconocimiento de los ingresos derivados, la Compañía sigue las instrucciones impartidas por la resolución 724 de 2008 de la Superintendencia y sus correspondientes modificaciones, como se indica a continuación:

Causación de la exigibilidad de las cuentas por cobrar y de los ingresos realizados – Dependiendo de la modalidad de pago anticipado del contrato bien sea mensual, trimestral, semestral o anual, se causa la exigibilidad de la cuenta por cobrar contra un ingreso recibido por anticipado en el pasivo (cuotas no devengadas por contrato de medicina prepagada) por el importe equivalente al período de prepago.

El ingreso realizado se causa mensualmente por el importe correspondiente en función del tiempo expirado, es decir, días transcurridos entre la fecha de suscripción del contrato y la fecha de corte del mes o mes completo, según el caso. Los descuentos que se otorguen contractualmente con ocasión de pagos anticipados, se tratan como un menor valor del ingreso realizado.

Procedimiento general para contratos de medicina prepagada con cuotas vencidas - Los ingresos devengados se causan y reconocen hasta por dos (2) mensualidades vencidas, bajo la presunción de negocio en marcha de la entidad de medicina prepagada y que el contrato seguirá vigente para las partes contratantes, con independencia de la modalidad de recaudo bien sea mensual, trimestral, semestral o anual. Vencido este término y si no se surte el recaudo referente, la entidad independiente de las acciones legales que sean del caso, traslada a “deudas de difícil cobro” el importe correspondiente equivalente al período de “prepago” causado no recaudado oportunamente, que en ningún caso puede exceder de la proporción equivalente a dos (2) mensualidades vencidas.

Si dentro de los treinta (30) días comunes siguientes a la fecha de traslado a “deudas de difícil cobro” no se logra regularizar el pago de las cuotas atrasadas, inmediatamente se constituye una provisión por el 100% de las cuotas en mora superiores a 90 días.

- o. *Otros ingresos de medicina prepagada* - Las cuotas de inscripción se registran como ingreso en el momento de la aprobación y emisión del contrato y la venta de bonos de atención del servicio se registra como ingreso en el momento del recaudo.
- p. *Descuento a usuarios por simultaneidad* – El descuento a usuarios corresponde a un incentivo comercial en la afiliación de usuarios que adquirieron los servicios tanto del Programa de Medicina Prepagada, como del Plan Obligatorio de Salud; este descuento se denomina Descuento por Fidelidad en reconocimiento a la permanencia del usuarios en la compañía. Este descuento no es contractual por lo tanto en el momento en que se considere necesario se podrá eliminar, reducir o aumentar.

De cuentas

- q. *Cuentas de orden* – Corresponden principalmente a la cartera en mora, las cuotas por recaudos de los contratos existentes, los cheques posfechados recibidos para aplicar a la cartera de medicina prepagada, los activos totalmente depreciados, activos castigados, retenciones en la fuente contingentes y diferencias entre cifras contables y fiscales.

Contratos de servicio por planes de Medicina Prepagada – Se registran a través de las cuentas de orden, cuotas de planes de prepago - contratos vigentes y contratos en mora, cuentas deudoras de control - contratos de servicios de medicina prepagada vigentes. El saldo de esta cuenta revela el importe de las cuotas pendientes de causar y recaudar hasta la fecha de terminación o cancelación del contrato de medicina prepagada.

- r. *Estimados contables* - La preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.
- s. *(Pérdida) utilidad neta por acción* – Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación.

2A. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los Decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Con el aval de la junta directiva como órgano máximo se vienen realizando acciones necesarias para acoger las prácticas y estándares internacionales de preparación y revelación de información financiera. Durante el año 2012, 2013 y 2014 y con el acompañamiento de una consultoría externa especializada en el tema, se desarrolló la correspondiente capacitación a los funcionarios de cada una de las áreas implicadas para asegurar una comprensión enfocada a los procesos afectados, también se culminó el proceso de diagnóstico general para la implementación de las normas internacionales, aplicables a las operaciones y entorno financiero de la Compañía.

Este trabajo incluyó, la identificación y evaluación en paralelo, de las normas actualmente aplicadas versus las NIIF o IFRS (por sus siglas en inglés), lo que permitió evaluar los impactos financieros, operativos y de los sistemas de información. Como resultado, se obtuvo un informe sobre el diagnóstico general con su correspondiente mapa de impactos, incluido el de implicaciones en los sistemas de información, así como el marco general de planes de acción conducentes a su implementación. De igual forma, el máximo órgano social aprobó el presupuesto necesario para realizar la actualización tecnológica requerida y adecuar los sistemas de información a las nuevas exigencias, así como el cronograma de implementación solicitado por las entidades de control y vigilancia.

De conformidad con el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 y donde se informa el marco técnico normativo aplicable, la compañía se encuentra clasificada en el Grupo 1 de implementación de normas internacionales de información financiera. Durante el año 2013, se realizó la preparación obligatoria para la convergencia a NIIF enfocada a identificar los principales impactos cualitativos y cuantitativos con un ejercicio de implementación por primera vez a diciembre de 2012, esto para garantizar que se aborde con mayor precisión y confiabilidad la convergencia, de manera que a la fecha de transición (1° de enero de 2014), la compañía se encuentra adecuadamente preparada en todos sus aspectos claves para la aplicación de las citadas normas.

Durante el año 2014 se elaboraron los Estados Financieros de Apertura ESFA, con corte a diciembre de 2013, y fueron transmitidos a la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los plazos establecidos, de igual manera atendiendo a la solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud se efectuó una presentación sobre los mayores impactos preliminares generados; sin embargo estos estados financieros de apertura sufrieron modificaciones en relación con el manejo de las inversiones; por lo cual se solicitó autorización a la Superintendencia Nacional de Salud para efectuar retransmisión del ESFA a diciembre de 2013, a través de comunicación N° 1-2014-128608; a la fecha estamos pendientes de recibir respuesta por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. A continuación relacionamos los impactos.

**Resumen de impactos en el patrimonio - balance de apertura
Diciembre 2013 (cifras en millones de pesos)**

Concepto	Ajustes patrimonio
Eliminación activos diferidos	\$ (341)
Depreciación activos fijos y propiedades de inversión	(5)
Reconocimiento Impuesto Diferido	860
Reconocimiento pasivo por Quinquenios	(142)
Reconocimiento pasivo por Bonos a Ejecutivos	(279)
Diferencia en valorización planta y equipo	<u>154</u>
Total	<u>\$ 247</u>

La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015.

2B. ASPECTOS CONTABLES DE LA ESCISIÓN EN 2013

Para todos los efectos contables la sociedad beneficiaria de la escisión Colpatría de Medicina Prepagada S.A. realizó los registros contables de inicio con base en las cifras de los estados financieros a 31 julio de 2013, y que corresponden a cifras actualizadas del balance de escisión con fecha octubre 31 de 2012 aprobado por la Asamblea de Accionistas, en donde se conserva la misma filosofía adoptada en el proyecto previamente aprobado también por esa misma Asamblea.

3. DISPONIBLE

	2014	2013
Caja	\$ 1.004.775	\$ 1.203.854
Bancos	3.988.240.246	3.869.122.800
Cuentas de ahorro (1)	<u>3.984.510.925</u>	<u>8.259.266.732</u>
Total	<u>\$ 7.973.755.946</u>	<u>\$ 12.129.593.386</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tiene una restricción sobre el disponible del Programa de Medicina por valor de \$1.300.000.000 correspondientes a embargo originado por demanda del proveedor de cuentas médicas Éticos Serrano Gómez Ltda. No existen restricciones adicionales en las cuentas de disponible.

4. INVERSIONES, NETO

a) Inversiones negociables:		
Bonos	\$ 34.473.910.544	\$ 31.149.117.714
Certificados de depósitos a término fijo (1)	5.925.888.236	1.614.224.252
Títulos de tesorería	19.879.883.787	18.378.178.689
Encargo fiduciario	648.849.827	302.540.853
Otras titularizaciones (2)	1.815.558.393	4.440.456.520
Acciones corto plazo	-	5.039.989
Provisión bonos	<u>(33.951.901)</u>	<u>(77.748.547)</u>
Total inversiones neto	<u>62.710.138.886</u>	<u>55.811.809.470</u>
b) Inversiones permanentes:		
Acciones (3)	8.589.731.800	8.589.731.800
Provisiones acciones (3)	<u>(792.323.453)</u>	<u>(18.711.163)</u>
Total inversiones permanentes	<u>7.797.408.347</u>	<u>8.571.020.637</u>
Total inversiones	<u>\$ 70.507.547.233</u>	<u>\$ 64.382.830.107</u>

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 está conformado por:

	Emisor	
BBVA Colombia	\$ 2.920.389.224	\$ 1.012.371.755
Bancolombia	2.502.317.699	-
Banco Davivienda	-	102.022.773

	2014	2013
Findeter S.A.	<u>503.181.313</u>	<u>499.829.724</u>
Total certificados de depósitos a término fijo	<u>\$ 5.925.888.236</u>	<u>\$ 1.614.224.252</u>

(2) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 está conformado por:

Especie	Emisor		
Pat autónomo transmilenio5	Pat. Aut. Trans	\$ 1.135.892.383	\$ 1.097.797.921
Pat autónomo transmilenio5	Pat. Aut. Trans	679.666.010	656.910.806
Pat Auton transmi Fase III 5	Pat. Aut. Trans	-	1.073.329.365
Pat Auton transmilenio Fase III 5	Pat. Aut. Trans	<u>-</u>	<u>1.612.418.428</u>
Total otras titularizaciones		<u>\$ 1.815.558.393</u>	<u>\$ 4.440.456.520</u>

(3) Inversiones permanentes:

Compañía	% de participación	2014			
		Costo	Valor comercial	Valorización	Provisión
Finansegueros S.A.S (1)	21,1700	\$ 8.225.391.800	\$ 7.452.623.482	\$ -	\$ (772.768.318)
Operadora de Clínicas y Hospitales S.A.	20,0000	28.340.000	8.784.865	-	(19.555.135)
Acc. Sequoia Colombia	0,7000	<u>336.000.000</u>	<u>343.257.834</u>	<u>7.257.834</u>	<u>-</u>
Total inversiones permanentes		<u>\$ 8.589.731.800</u>	<u>\$ 7.804.666.181</u>	<u>\$ 7.257.834</u>	<u>\$ (792.323.453)</u>

Compañía	% de participación	2013			
		Costo	Valor comercial	Valorización	Provisión
Banco Davivienda S. A. - Corto plazo	0,0006	\$ 5.039.989	\$ 7.503.900	\$ 2.463.911	\$ -
Finansegueros S.A.S	21,1700	8.225.391.800	8.760.312.128	534.920.328	-
Operadora de Clínicas y Hospitales S.A.	20,0000	28.340.000	9.628.837	-	(18.711.163)
Inversiones Sequoia Colombia SAS	0,7000	<u>336.000.000</u>	<u>338.736.415</u>	<u>2.736.415</u>	<u>-</u>
Total inversiones permanentes		8.594.771.789	9.116.181.280	540.120.654	(18.711.163)
Menos porción corto plazo		<u>(5.039.989)</u>	<u>(7.503.900)</u>	<u>(2.463.911)</u>	<u>-</u>
Total largo plazo		<u>\$ 8.589.731.800</u>	<u>\$ 9.108.677.380</u>	<u>\$ 537.656.743</u>	<u>\$ (18.711.163)</u>

5. DEUDORES, NETO

	2014	2013
Ingresos por cobrar – servicios:		
Servicios corrientes medicina prepagada	\$ 4.735.384.159	\$ 3.787.697.732
Deudas de difícil cobro medicina prepagada	<u>404.883.532</u>	<u>326.476.393</u>
Total cartera bruto	5.140.267.691	4.114.174.125
Provisión deudas de difícil cobro (1)	<u>(199.468.299)</u>	<u>(132.241.193)</u>
Total cuentas por cobrar, neto (A)	<u>4.940.799.392</u>	<u>3.981.932.932</u>
Vinculados económicos (Ver Nota 6) (B)	<u>147.400</u>	<u>1.041.730.855</u>
Anticipos y avances:		
A asesores	2.405.766	7.057.604
A cuadro médico (2)	296.457.582	422.977.936
A trabajadores	<u>25.667.710</u>	<u>2.165.199</u>
Total anticipos y avances (C)	<u>324.531.058</u>	<u>432.200.739</u>
Préstamos a trabajadores (D)	<u>40.517.872</u>	<u>63.559.455</u>
Deudores varios:		
Préstamos a asesores	37.172.814	45.518.195
Anticipo renta año gravable 2014	400.829.000	-
Saldo a favor CREE (Ver Nota 22)	436.026.939	-
Otros deudores (3)	<u>115.658.998</u>	<u>45.440.860</u>
Total deudores varios (E)	989.687.751	90.959.055
Provisión deudores varios (F)(4)	<u>(18.763.636)</u>	<u>(13.544.296)</u>
Total deudores varios, neto	<u>970.924.115</u>	<u>77.414.759</u>
Total deudores, neto (A,B,C,D,E,F)	<u>\$ 6.276.919.837</u>	<u>\$ 5.596.838.740</u>

(1) El movimiento de la provisión para deudas de cartera fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 132.241.193	\$ 236.457.052
Provisión	67.227.106	24.778.478
Recuperación	<u>-</u>	<u>(128.994.337)</u>
Saldo final	<u>\$ 199.468.299</u>	<u>\$ 132.241.193</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo corresponde a anticipos realizados a Operadora de Clínicas y Hospitales, sobre facturación de servicios médicos.

(3) Los saldos para el año 2014 y 2013 corresponden principalmente a cuentas por cobrar de ex empleados \$20.180.425 y \$18.116.819, otros deudores por \$9.769.975 y \$2.612.136, cuentas por cobrar excesos movistar por \$11.221.562 y \$11.527.367, cuentas por cobrar a empleados por \$6.365.876 y \$5.946.178 y consignaciones con recaudos tarjeta de crédito no abonadas por \$66.625.951 y \$5.743.151, respectivamente.

(4) El movimiento de la provisión de deudores varios fue el siguiente:

	2014	2013
Cuentas por cobrar ex empleados	\$ <u>18.763.636</u>	\$ <u>13.544.296</u>
(3) Saldo final	\$ <u>18.763.636</u>	\$ <u>13.544.296</u>

6. VINCULADOS ECONÓMICOS

Cuenta por cobrar:

Salud Colpatria S.A. E.P.S. (1)

\$ 147.400 \$ 1.041.730.855

Total (Ver Nota 5)

\$ 147.400 \$ 1.041.730.855

Cuenta por pagar

Finanseguero S.A.S. (2)

\$ 1.456.688 \$ 39.763.317

Total (Ver Nota 10)

\$ 1.456.688 \$ 39.763.317

(1) El saldo en 2013 corresponde a pagos administrativos de Salud Colpatria S.A. Entidad Promotora de Salud que fueron efectuados por la Compañía, dineros recaudados por venta de inversiones de la Compañía en cuentas bancarias de Salud Colpatria S.A. E.P.S. y recursos para la constitución de depósito judicial a cargo de Colpatria Medicina Prepagada S.A., por procesos judiciales de Salud Colpatria S.A. E.P.S. Estos dineros fueron legalizados en enero de 2014.

(2) El saldo a 2014, corresponde a cuentas por pagar a Finanseguero S.A.S, generadas por el valor de la prima del seguro que se cobra a quienes financian contratos de medicina prepagada. Para el año 2013 el saldo corresponde a pasivos con proveedores médicos del programa MPP que fueron pagados por Salud Colpatria S.A. E.P.S. Estos dineros fueron legalizados en enero de 2014.

7. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Terrenos	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000
Construcciones y edificaciones	154.000.000	154.000.000
Equipo de oficina (1)	818.927.165	851.633.912
Equipo de computación (2)	1.587.253.386	1.519.386.029
Acueductos plantas y redes	9.957.500	9.957.500
Ajustes por inflación	<u>226.851.343</u>	<u>234.340.190</u>
Subtotal	2.862.989.394	2.835.317.631
Depreciación acumulada (3)	<u>(2.734.964.706)</u>	<u>(2.748.220.764)</u>
Total propiedad y equipo, neto	<u>\$ 128.024.688</u>	<u>\$ 87.096.867</u>

Estos activos no se encontraban garantizando ningún tipo de obligación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y se encuentran asegurados con Seguros Colpatria S.A., mediante póliza No. 7090.

Los avalúos comerciales de edificios y terrenos se realizaron por firma especializada a diciembre del 2014, por valor total de \$482.052.000, generando una valorización a esa fecha de \$415.606.771.

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde entre otros a archivadores, aire acondicionado, bibliotecas, cajoneras, escritorios, mesas auxiliares, sillas y teléfonos.
- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde entre otros a servidores, CPU, Switch, microcomputadores y computadores portátiles.
- (3) La depreciación de los activos se efectúa por el método de reducción de saldos. Ver Nota 2, literal f.

8. INTANGIBLES, NETO

	2014	2013
Programas de computador:		
Software	\$ 505.669.295	\$ 491.547.563
Licencias (1)	<u>1.320.186.117</u>	<u>1.320.186.117</u>
Subtotal	<u>1.825.855.412</u>	<u>1.811.733.680</u>
Amortización:		
Software	(492.367.269)	(486.853.011)
Licencias (1)	<u>(1.317.108.698)</u>	<u>(1.314.555.203)</u>
Subtotal	<u>(1.809.475.967)</u>	<u>(1.801.408.214)</u>
Total intangibles	<u>\$ 16.379.445</u>	<u>\$ 10.325.466</u>

- (1) La variación reflejada entre diciembre 2014 y 2013 obedece principalmente a la amortización de licencias de office y Windows en lo corrido del año por \$2.553.495.

9. CARGOS DIFERIDOS

Estudios, investigaciones y proyectos	\$ 559.856.541	\$ 419.230.959
Útiles y papelería	1.163.940	1.696.846
Mejoras a propiedades arrendadas	370.190.748	93.981.730
Publicidad, propaganda y promoción	<u>13.096.000</u>	<u>-</u>
Subtotal	944.307.229	514.909.535
Menos amortizaciones	<u>(341.372.022)</u>	<u>(183.856.775)</u>
Total cargos diferidos	<u>\$ 602.935.207</u>	<u>\$ 331.052.760</u>

10. CUENTAS POR PAGAR

Retención en la fuente y otros impuestos	\$ 622.860.700	\$ 576.425.249
Retenciones y aportes de nómina	15.877.346	33.849.278
Vinculados económicos (Ver nota 6)	1.456.688	39.763.317

	2014	2013
Acreeedores varios (1)	<u>1.215.967.935</u>	<u>1.157.133.264</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 1.856.162.669</u>	<u>\$ 1.807.171.108</u>
(1) Acreeedores varios:		
Comisiones por pagar asesores	\$ 755.764.701	\$ 630.933.753
Cheques girados y no cobrados	366.801.412	430.474.015
Otros acreeedores	<u>93.401.822</u>	<u>95.725.496</u>
Total acreeedores varios	<u>\$ 1.215.967.935</u>	<u>\$ 1.157.133.264</u>
11. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 850.044.673	\$ 781.545.242
Renta y complementarios	1.282.327.852	3.569.380.644
Industria y comercio	<u>496.224.798</u>	<u>401.597.973</u>
Total impuestos por pagar	<u>\$ 2.628.597.323</u>	<u>\$ 4.752.523.859</u>
12. OBLIGACIONES LABORALES		
Nómina por pagar (1)	\$ 145.126.259	\$ 18.539.111
Cesantías consolidadas	478.423.398	414.740.893
Intereses sobre cesantías	54.867.716	48.283.241
Vacaciones consolidadas	759.440.987	700.421.266
Prima extralegal (2)	<u>247.487.088</u>	<u>226.081.504</u>
Total obligaciones laborales	<u>\$ 1.685.345.448</u>	<u>\$ 1.408.066.015</u>
(1) El saldo a 31 de diciembre de 2014, corresponde a una provisión por quinquenios de \$145.126.259, los cuales se pagan a los funcionarios cada vez que cumplen 5 años de servicio en la compañía.		
(2) El saldo a 31 de diciembre de 2014, corresponde al valor por concepto de prima extralegal de vacaciones el cual se paga cuando los funcionarios toman el periodo de vacaciones.		
13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		
Costos y gastos (1)	\$ 63.219.295	\$ 7.250.561
Obligaciones laborales (2)	1.321.809.521	-
Contingencias	42.500.000	64.004.580
Provisiones SGSSS (3)	<u>2.989.902.433</u>	<u>696.383.174</u>
Total pasivos estimados y provisiones	<u>\$ 4.417.431.249</u>	<u>\$ 767.638.315</u>
(1) La variación anual de este rubro, corresponde a la constitución de provisiones de gastos bancarios en su mayoría cuatro por mil.		

- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2014, corresponde a la provisión de bonos a ejecutivos de acuerdo a cumplimiento de metas, los cuales serán pagados entre abril y mayo de 2015.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2014, corresponde a la provisión de autorizaciones de servicios médicos, de los últimos 5 meses (según Decretos 046 y 783 de 2000). La variación anual obedece principalmente al incremento del número de autorizaciones y al costo promedio de las mismas.

14. CUOTAS NO DEVENGADAS POR CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA

	2014	2013
Plan Tradicional:		
Original	\$ 13.306.581.868	\$ 13.120.837.037
Amigo	21.129.863	28.933.149
Alterno	1.298.029.061	1.209.425.617
Hospitalario Original	317.076	253.369
Hospitalario Alterno	<u>68</u>	<u>12.210.652</u>
Subtotal Plan tradicional	14.626.057.936	14.371.659.824
Plan Fesalud	<u>10.550.899.838</u>	<u>10.408.943.736</u>
Total	<u>\$ 25.176.957.774</u>	<u>\$ 24.780.603.560</u>

15. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social – A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle es el siguiente:

Capital autorizado	\$ 11.500.000.000	\$ 11.500.000.000
Menos: capital por suscribir	<u>(1.634.366.582)</u>	<u>(1.634.366.582)</u>
Capital suscrito y pagado - valor nominal acción \$1).	<u>\$ 9.865.633.418</u>	<u>\$ 9.865.633.418</u>

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2014 se distribuyen, así:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación
RISK HOLDINGS CORP	1.775.002.660	18%
ACCIONES Y VALORES COLPATRIA S.A.	847.718.656	9%
ACCIONES Y VALORES NUEVO MILENIO S.A.	2.076.570.538	21%
AXA MEDITERRANEAN HOLDING	5.031.473.042	51%
AXA REGIONAL SERVICES S.A.	1	0%
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	24.667	0%
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	<u>134.843.854</u>	<u>1%</u>
Total	<u>9.865.633.418</u>	<u>100%</u>

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2013 se distribuyen, así:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación
CÍA. DE INVERSIONES COLPATRIA S.A.	4.233.691.005	43%
ACCIONES Y VALORES NUEVO MILENIO S.A.	2.076.570.538	21%
ACCIONES Y VALORES COLPATRIA S.A.	1.645.500.694	17%
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	134.843.854	1%
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	24.667	0%
RISK HOLDINGS CORP	<u>1.775.002.660</u>	<u>18%</u>
	<u>9.865.633.418</u>	<u>100%</u>

Según escritura pública No. 2706 del 23 de julio de 2013 mediante la cual se creó la Compañía, se trasladaron como saldos iniciales de capital social \$3.393.633.418, en virtud de la escisión. (Ver Nota 1). Adicionalmente según acta No. 049 de 30 de noviembre de 2012 se aprobó la capitalización por valor de \$6.472.000.000 por parte de los accionistas de la siguiente forma:

Seguros de Vida Colpatría S.A.	\$ 1.164.427.739
Acciones y Valores Colpatría S.A.	2.777.363.300
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	1.079.472.553
Compañía de Inversiones Colpatría S.A.	1.362.260.683
Constructora Colpatría S.A.	88.459.543
Mercantil Colpatría S.A.	<u>16.182</u>
Total capitalización	<u>\$ 6.472.000.000</u>

El 12 de diciembre de 2013, la Superintendencia de salud autorizó el cambio de composición accionaria de la Compañía, mediante comunicado NURC 2-2013-109476, permitiendo trasladar las acciones de propiedad de Seguros de Vida Colpatría S.A. a la compañía Risk Holdings Corp. por valor de \$1.775.002.660.

Prima en colocación de acciones – Corresponde al mayor valor pagado de las acciones. Al 31 de diciembre de 2014 se presenta saldo de prima de colocación de acciones por \$10.175.127.957, en virtud de la escisión de Salud Colpatría S.A. en el año 2013. (Ver Nota 1, párrafo 1)

Reserva legal - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

	2014	2013
Valor reserva legal	\$ 18.697.570.751	\$ 4.841.784.260
Valor reservas ocasionales	<u>700.000.000</u>	<u>-</u>
Total reservas	<u>\$ 19.397.570.751</u>	<u>\$ 4.841.784.260</u>

Para el año 2014, la compañía en Asamblea General de Accionistas llevada a cabo en febrero de 2014 según acta N°02, autorizó a través del proyecto de distribución de utilidades incrementar la reserva legal en \$13.855.786.491, quedando en \$18.697.570.751, y constituir una reserva ocasional por \$700.000.000.

Superávit por valorizaciones – La Compañía ha registrado las siguientes valorizaciones:

	2014	2013
Inversiones (ver Nota 4)	\$ 7.257.834	\$ 540.120.654
De propiedad planta y equipo (1)	415.606.771	148.080.051
Otros activos	<u>14.192</u>	<u>14.192</u>
Total valorizaciones	<u>\$ 422.878.797</u>	<u>\$ 688.214.897</u>

(1) A 31 de diciembre del año 2014, se realizaron avalúos comerciales de edificios y terrenos por valor total de \$482.052.000, generando una valorización a misma fecha de \$415.606.771.

16. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras:

Medicina prepagada

Contratos de medicina prepagada en mora	\$ 349.788.663	\$ 167.102.959
Contratos de medicina prepagada vigentes (1)	45.030.493.914	40.646.104.073
Cheques posfechados	419.835.285	537.430.754
Castigo de activos	52.119.330	52.119.330
Bienes y valores en fideicomiso	632.796.869	286.487.900
Diferencia patrimonio fiscal y contable (2)	5.274.389.967	1.859.966.799
Activos totalmente depreciados	<u>1.779.694.575</u>	<u>1.726.916.763</u>

Total cuentas de orden deudoras \$ 53.539.118.603 \$ 45.276.128.578

Acreedoras:

Retefuente ahorro para el fomento de la construcción

\$ 37.620.481 \$ 26.345.066

Total cuentas de orden acreedoras \$ 37.620.481 \$ 26.345.066

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los saldos por exigir de contratos de medicina prepagada de acuerdo con la resolución 724/2008.

(2) En estas cuentas se registran las diferencias temporales que se dan entre los valores contable y fiscales para la declaración de renta, como Medicina prepagada se creó en el año 2013 solo se registró excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales por amortizar trasladadas de salud Colpatria, para el año 2014 se presenta la renta de 2013 y registro de diferencias patrimoniales y en activos.

17. INGRESOS OPERACIONALES

	2014	2013
Facturación devengada:		
Familiars	\$ 69.786.503.115	\$ 64.291.674.429
Colectivos	28.679.165.702	25.185.527.909
Plan Plus	<u>34.069.515.187</u>	<u>31.721.570.431</u>
Subtotal facturación devengada:	<u>132.535.184.004</u>	<u>121.198.772.769</u>
Otros ingresos:		
Cuota de afiliación	21.987.200	10.097.200
Carné y certificados	7.877.130	12.540.474
Bonos y valeras (1)	8.172.393.132	7.666.040.536
Vacunas	566.832.592	544.838.539
Continuidades	<u>11.759.507</u>	<u>4.731.859</u>
Subtotal otros ingresos	<u>8.780.849.561</u>	<u>8.238.248.608</u>
Total ingresos operacionales	<u>\$ 141.316.033.565</u>	<u>\$ 129.437.021.377</u>

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde básicamente a comprobantes de vales de atención que los usuarios cancelan en el momento en que son atendido en consulta médica o cuando se realizan exámenes médicos.

18. COSTO DE VENTAS

Fomento y prevención	\$ 413.159.486	\$ 385.319.409
Consulta médica (1)	12.886.214.402	11.965.945.032
Urgencias (1)	6.142.087.687	5.102.732.791
Maternidad	746.163.822	709.566.466
Hospitalización quirúrgica y no quirúrgica (1)	26.586.322.334	21.484.082.013
Cirugía ambulatoria (1)	6.181.282.399	5.276.712.604
Apoyo diagnóstico ambulatorio (1)	17.981.558.433	16.282.780.497
Apoyo terapéutico ambulatorio	734.011.803	597.916.793
Exámenes de ingreso	147.032.382	90.396.379
Procedimientos alto costo (1)	3.218.095.818	2.704.418.208
Medicamentos	1.004.954.787	1.127.167.311
Descuentos financieros	(192.696.772)	(134.207.701)
Costo médico plan Fesalud Plus	23.573.087.571	22.948.228.596
Atención odontológica	37.070	1.381.583
Otros (2)	<u>547.360.929</u>	<u>572.948.590</u>
Subtotal Medicina Prepagada	<u>99.968.672.151</u>	<u>89.115.388.571</u>
Provisión de servicios autorizados no facturados (3)	<u>2.293.519.259</u>	<u>-</u>
Subtotal provisiones	<u>2.293.519.259</u>	<u>-</u>
Total costo prestación de servicios	<u>\$ 102.262.191.410</u>	<u>\$ 89.115.388.571</u>

- (1) El incremento en el 2014 con respecto del año 2013, se presenta básicamente en el costo planes tradicionales 18,8%, al pasar de \$60.031 millones a \$71.287 millones, con una disminución de la frecuencia total de utilización del 2,8% pero con un incremento en el costo promedio del 13,7%. Los rubros que más presentaron desviación son los de urgencias con un crecimiento del 24,6 % del costo dado por un aumento del 13,1% en la frecuencia. Igualmente crece el costo de la hospitalización en un 18,6% por una mayor frecuencia de hospitalización de los usuarios.
- (2) Este valor hace referencia en el año 2014 y 2013 a costos de asistencia internacional \$434.197.415 y \$537.688.029, reintegro costo de actas a usuarios \$75.163.514 y \$35.260.561, respectivamente y consulta médica General \$38.000.000 en el año 2014.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2014 corresponde a la provisión de autorizaciones de servicios de los últimos 5 meses (según decretos 046 y 783 de 2000) principalmente por el incremento del número de autorizaciones y al costo promedio de las mismas. Durante el año 2013 esta reserva no presentó constitución sino liberación la cual está reflejada en recuperación de provisiones (ver recuperaciones en nota 21 ingresos y gastos no operacionales) por valor de \$186.488.986.

19. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

	2014	2013
Gastos de personal (1)	\$ 15.078.436.509	\$ 13.270.523.591
Provisiones (2)	909.336.132	271.292.575
Honorarios	819.622.891	969.396.005
Impuestos	2.183.069.882	2.259.099.371
Arrendamiento	857.050.503	684.370.153
Contribuciones	166.622.628	180.480.560
Servicios	2.649.172.504	2.884.680.638
Mantenimiento y reparaciones	783.647.308	774.814.969
Adecuación e instalación	21.097.099	20.206.765
Depreciaciones	38.616.837	76.830.043
Amortizaciones	346.521.462	219.158.152
Comisiones	158.642.957	127.228.388
Útiles y papelería	289.022.110	234.669.887
Otros (3)	<u>907.102.730</u>	<u>645.530.275</u>
Total gastos operacionales de administración	<u>\$ 25.207.961.552</u>	<u>\$ 22.618.281.372</u>

- (1) A diciembre de 2014 y 2013, el incremento corresponde básicamente al aumento del personal de 12.5%, adicional a los incrementos salariales del personal de planta. Este rubro está integrado principalmente por sueldos y salario integral por \$8.332.290.639 y \$7.346.354.243, bonificaciones por \$1.685.467.479 y \$1.099.838.291 y aportes fondo de pensiones y cesantías por \$974.140.158 y \$883.100.555, respectivamente.
- (2) La variación anual obedece a que en el año 2014, se constituyó provisión sobre las acciones Finanseuro S.A.S. por valor de \$772.768.318.
- (3) A 31 de diciembre de 2014 y de 2013 estos gastos corresponden principalmente a alojamiento y manutención por \$82.364.665 y \$15.477.495, pasajes aéreos por \$62.600.785 y \$34.854.298, libros y suscripciones por \$426.591.455 y \$349.125.334 y otros gastos diversos por \$328.822.025 y \$162.819.362 (comisiones bancarias, elementos de oficina, gastos de capacitación, entre otros), útiles, papelería y fotocopias \$289.022.110 y \$234.669.887, respectivamente.

20. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

	2014	2013
Comisiones asesores	\$ 13.373.283.966	\$ 12.590.485.813
Otros gastos de venta (1)	<u>2.539.634.935</u>	<u>1.473.051.487</u>
Total gastos operacionales de ventas	<u>\$ 15.912.918.901</u>	<u>\$ 14.063.537.300</u>

(1) A 31 de diciembre de 2014 estos gastos corresponden principalmente a bonificaciones \$318.504.130, convenciones y celebraciones por \$1.333.464.105 y otros gastos de ventas por \$424.579.252 y avisos en periódicos y revistas \$51.455.492. Para el año 2013 el saldo está compuesto principalmente por bonificaciones por \$541.990.839, convención de ventas por \$562.013.812 y avisos en periódicos y revistas por \$32.743.476.

21. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Ingresos no operacionales:

Ingresos financieros

Rendimientos de inversiones(1)	\$ 4.234.026.097	\$ 2.727.196.286
Intereses cuenta de ahorros	190.090.213	116.118.921
Dividendos (2)	198.450	1.152.048.187
Otros intereses	2.699.027	3.772.834
Diferencia en cambio	1.188	57.039.530
Descuentos comerciales	<u>16.801.576</u>	<u>83.059.265</u>

Total ingresos financieros

<u>4.443.816.551</u>	<u>4.139.235.023</u>
----------------------	----------------------

Otros ingresos

Utilidad en venta de equipo	15.135	350.000
Utilidad en venta de inversiones (3)	251.895.934	10.966.199.438
Recuperaciones (4)	243.535.242	516.097.197
Servicios	-	2.354.400
Ingresos de ejercicios anteriores (5)	80.767.199	432.414.014
Otros (6)	<u>97.934.978</u>	<u>196.976.152</u>

Total otros ingresos

<u>674.148.488</u>	<u>12.114.391.201</u>
--------------------	-----------------------

Total ingresos no operacionales

<u>\$ 5.117.965.039</u>	<u>\$ 16.253.626.224</u>
-------------------------	--------------------------

Gastos no operacionales:

Gastos financieros:

Comisiones tarjetas de crédito	\$ 269.324.507	\$ 352.772.442
Comisiones y portes remesas	16.013.298	14.207.656
Gastos bancarios	1.077.953	4.006.999
Diferencia en cambio	257	93
Intereses y otros	<u>42.520</u>	<u>1.704.856</u>

Total gastos financieros

<u>286.458.535</u>	<u>372.692.046</u>
--------------------	--------------------

	2014	2013
Otros gastos:		
Perdida en venta de inversiones	58.212.254	28.473.302
Costos y procesos judiciales	30.000.000	-
Impuestos asumidos	6.328.462	-
Impuesto al patrimonio (7)	-	453.475.988
Multas y sanciones	3.432.000	13.362.000
Costos y gastos de ejercicios anteriores (8)	51.219.280	208.648.882
Otros	440.416	54.546.703
Venta y retiro de equipo	130.733	-
Total otros gastos	149.763.145	758.506.875
Total gastos no operacionales	\$ 436.221.680	\$ 1.131.198.921

(1) La variación para el año 2014 y 2013 se detalle de la siguiente manera:

Bonos	\$ 2.818.833.597	\$ 2.072.432.681
CDT	313.549.744	193.276.913
TES	833.028.530	97.231.572
Patrimonio autónomo	194.757.454	330.834.573
Fondo de interés	73.856.772	9.686.857
Cartera colectiva	-	23.733.690
	<u>\$ 4.234.026.097</u>	<u>\$ 2.727.196.286</u>

(2) La variación anual corresponde a que en el año 2013 se recibieron dividendos de inversiones que al año 2014 ya no posee la compañía, así:

Constructora Colpatría	\$ -	\$ 72.671.644
Capitalizadora Colpatría	-	245.895.408
Banco Davivienda s.a.	-	88.200
Banco Colpatría Red Multibanca	-	833.394.180
Davivienda	198.450 ^b	-
	<u>\$ 198.450</u>	<u>\$ 1.152.049.432</u>

(3) El saldo a 31 de diciembre de 2014 corresponde principalmente a la venta de TES. En diciembre de 2013 el saldo corresponde a utilidad en venta de títulos de renta fija por \$14.133.508 y venta de acciones a la compañía Risk Holding Corp por valor \$14.255.635.025, con un costo en libros de \$3.303.569.095, para una utilidad neta de \$10.952.065.930, que se detalla a continuación:

Compañía	No. de acciones	Costo	Valor Venta	Utilidad
Acc. Banderato Corp.	182.721	\$ 1.116.640.273	\$ 3.954.432.270	\$ 2.837.791.997
Acc. Barlie Global Inc.	8.538	44.798.359	155.921.128	111.122.769
Acc. Capitalizadora Colpatría	1.464.810	386.945.877	1.415.822.662	1.028.876.785
Acc. Gieran S.A.	47.741	291.858.755	1.366.667.221	1.074.808.466

Compañía	No. de acciones	Costo	Valor Venta	Utilidad
Acc. Seguros Colpatria	224.261	<u>1.463.325.831</u>	<u>7.362.791.744</u>	<u>5.899.465.913</u>
Total		<u>\$ 3.303.569.095</u>	<u>\$ 14.255.635.025</u>	<u>\$ 10.952.065.930</u>

- (4) El saldo a 31 de diciembre de 2014 está compuesto principalmente por reintegro provisión de renta \$163.652.644, reintegro provisión de inversiones en bonos \$43.796.646, reintegro provisión comisión contrato \$7.046.322 y reintegro provisión procesos judiciales \$21.505.069 y otras provisiones por \$7.534.561. En el 2013 los valores más representativos corresponden a \$186.488.986 de reintegro de costo médico, \$143.515.500 de provisión recuperación de cartera y \$165.404.093 de reintegro provisión de inversiones.
- (5) El saldo a diciembre de 2014, corresponde a ingreso por descuento pronto pago concedido por la Fundación Santa Fe \$79.514.253 sobre costo médico del año 2013. A 2013 el saldo está compuesto principalmente por liberación provisión costo medico \$253.847.336, aumento saldo a favor año 2012 de \$35.917.195, descuentos pronto pago pagados por la Fundación Santa Fe \$115.930.302.
- (6) El saldo a 31 de diciembre de 2014 y de 2013 está compuesto por aprovechamientos \$62.908.910 y 1.709.843 y por otros ingresos diversos \$34.995.197 y \$195.169.889 respectivamente. Este último está compuesto por (útiles, papelería y fotocopias, prescripción de cheques y pago de incapacidades).
- (7) El saldo a 31 de diciembre de 2013 con ocasión de la aprobación de la escisión de Salud Colpatria S.A., se determinó que del saldo de la cuenta del gasto del impuesto al patrimonio, se trasladara lo registrado en las cuentas del plan de medicina prepagada a la Colpatria Medicina Prepagada S.A. por \$453.475.988 (Ver Notas 1 y 2B).
- (8) Este saldo a 2014 en su mayoría corresponde a valores generados por corrección impuestos \$25.271.401. A 2013 este saldo corresponde a sanción liquidaciones años anteriores ICBF \$75.094.536; corrección de impuestos \$36.020.532; y otros por \$97.533.814.

22. PROVISIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Impuesto de renta -al 31 de diciembre de 2014 la compañía determinó la provisión del impuesto de renta y del impuesto de renta cree por renta líquida ordinaria, ya que fue mayor que la renta presuntiva. la tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2014 es del 25% y para el impuesto de renta cree es del 9%, impuesto que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. la base del impuesto sobre la renta cree se calcula en conjunto con el impuesto de renta, depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no considero en CREE. la tarifa de la renta presuntiva es del tres por ciento (3%) sobre el patrimonio líquido.

La conciliación entre la utilidad contable y la renta fiscal, así como la determinación de la provisión por impuesto de renta al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

	2014	2013
Utilidad generada después de la escisión		\$ 18.762.241.437
Menos - utilidad generada antes de la escisión (1)		<u>(3.902.276.181)</u>
Total utilidad antes de impuestos base para la depuración de la renta líquida	\$ 2.614.705.061	\$ 14.859.965.256

	2014	2013
Más costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales:		
Gravamen movimientos financieros	287.363.791	102.411.602
Provisión industria y comercio	1.598.782.650	747.344.184
Pagos industria y comercio realizados	(1.368.546.700)	-292.030.000
Impuestos no deducibles	2.843.587	1.006.800
Provisión inversiones	773.612.288	123.994.879
Provisión facturas usuarios	72.446.446	24.778.478
Provisión procesos judiciales	-	7.410.329
Provision derechos fiduciarios	58.103	-
Provision comisiones	10.919.295	-
Provision GMF	26.150.000	-
Provisión contratos en trámite	36.855.582	22.268.152
Provisión cuentas medicas	2.293.519.259	1.413.025.344
Provision bonificaciones	1.636.338.898	-
Provision quinquenios	143.729.623	-
Provision comisiones	113.369.251	-
Utilidad contable en venta de inversiones	-	717.757.886
Pérdida en venta de inversiones	58.212.254	34.241
Pérdida en venta propiedad planta y equipo	130.733	-
Gastos ejercicios anteriores	51.288.280	2.114.214
Multas, sanciones y litigios	3.432.000	134000
Otros costos no deducibles	<u>36.718.178</u>	<u>10.403.813</u>
Subtotal	<u>5.777.223.518</u>	<u>2.880.653.922</u>
Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales:		
Utilidad contable en venta de inversiones	\$ -	\$ 10.952.066.380
Reintegro provisión de inversiones	43.796.646	135.920.404
Reintegro provisión renta	163.652.644	-
Reintegro provisión contratos en trámite	7.046.322	-
Reintegro provisión de cartera	-	128.994.337
Reintegro provisión procesos judiciales	21.505.069	14.897.520
Reintegro otras provisiones	7.534.561	-
Reintegro provisión costo médico	-	32.995.463
Dividendos Recibidos parte no gravada	198.450	-
Ajuste al peso	<u>30.871</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>243.764.563</u>	<u>11.264.874.104</u>
Total renta líquida gravable	<u>\$ 8.148.164.016</u>	<u>\$ 6.475.745.074</u>
Tarifa impuesto de renta	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Total impuesto de renta (A)	<u>\$ 2.037.041.000</u>	<u>\$ 1.618.936.000</u>
Renta aplicable (Impuesto de renta CREE)	8.151.039.476	6.475.745.073
Tarifa impuesto de renta CREE	<u>9%</u>	<u>9%</u>

	2014	2013
Total impuesto de renta CREE (B)	\$ <u>733.594.000</u>	\$ <u>582.817.000</u>
Renta aplicable (Ganancias ocasionales)	-	20.047.019.456
Tarifa impuesto ganancias ocasionales	<u>10%</u>	<u>10%</u>
Total impuesto ganancias ocasionales (C)	\$ <u>-</u>	\$ <u>2.004.701.946</u>
Total impuesto (A+B+C)	\$ <u>2.770.635.000</u>	\$ <u>4.206.454.946</u>

- (1) Para el año gravable 2013 para efectos contables se recibió de la escisión del estado de resultados de Colpatría S.A. E.P.S. a Colpatría Medicina Prepagada S.A., sin embargo, para efectos fiscales los ingresos, costos y gastos relacionados con la escisión se declaran en la Compañía donde se generaron las operaciones, y por ende no se consideraban para calcular la provisión por impuesto de renta y CREE en Colpatría Medicina Prepagada S.A.

Impuesto sobre la renta – Para el año 2014 y 2013 la provisión para el impuesto de renta se presenta en las cuentas del pasivo, en razón de que las autoretenciones fueron menores a las provisión registrada por este concepto, así:

Provisión para impuesto de renta	\$ 2.037.041.000	\$ 3.623.637.946
Menos Anticipos de retenciones en la Fuente	<u>754.713.148</u>	<u>262.237.992</u>
Total Impuesto de renta por pagar	\$ <u>1.282.327.852</u>	\$ <u>3.361.399.954</u>

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – Para el año 2014 y 2013 la provisión para el impuesto de CREE se presenta en las cuentas del pasivo.

Provisión para impuesto de Cree	\$ 733.594.000	\$ 582.817.000
Menos Anticipos de retención cree	97.939	239.190.310
Menos – Autorretenciones y retenciones CREE	<u>1.169.523.000</u>	<u>135.646.000</u>
Total impuesto de renta cree por pagar	\$ <u>-</u>	\$ <u>207.980.690</u>
Total saldo a favor impuesto renta cree	\$ <u>436.026.939</u>	\$ <u>-</u>

23. HABILITACIÓN FINANCIERA

La Compañía cumple con las condiciones financieras de habilitación de entidades de medicina prepagada, establecidas por los Decretos 1570 de 1993 y 800 de 2003, lo cual le permite mantener la capacidad para atender todas sus obligaciones.

Capital social	\$ 9.865.633.418	\$ 9.865.633.418
Reserva legal	18.697.570.751	4.841.784.260
Prima en colocación de acciones	<u>10.175.127.957</u>	<u>10.175.127.957</u>
Total patrimonio mínimo antes de deducir pérdidas	38.738.332.126	24.882.545.635
Menos: Pérdidas acumuladas a la fecha de corte	<u>(155.929.939)</u>	<u>-</u>
Patrimonio mínimo Saneado	38.582.402.187	24.882.545.635

	2014	2013
Mínimo requerido Supersalud	<u>8.624.000.000</u>	<u>8.253.000.000</u>
Exceso patrimonio	<u>\$ 29.958.402.187</u>	<u>\$ 16.629.545.635</u>

24. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Reforma tributaria – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

Impuesto a la riqueza – Se crea a partir del 1 de enero de 2015 el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015. La obligación legal se causa el 1 de Enero de 2015, el 1 de Enero de 2016 y el 1 de Enero de 2017. La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas, menos las deudas a cargo vigentes, poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017. Su tarifa marginal corresponde a lo siguiente:

Tabla impuesto a la riqueza personas jurídicas año 2015			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.20%	Base gravable *0.20%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.35%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.35\%) + \$ 4.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.75%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.75\%) + \$ 7.500.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	1.15%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 1.15\%) + \$ 22.500.000$

Tabla impuesto a la riqueza personas jurídicas año 2016			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.15%	Base gravable *0.15%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.25%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.25\%) + \$ 3.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.50%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.50\%) + \$ 5.500.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	1.00%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 1.00\%) + \$ 15.500.000$

Tabla impuesto a la riqueza personas jurídicas año 2017			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.05%	Base gravable *0.05%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.10%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.10\%) + \$ 1.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.20%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.20\%) + \$ 2.000.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	0.40%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 0.40\%) + \$ 6.000.000$

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2016 y transitoriamente para 2015 la tarifa del impuesto CREE será del 9%.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del impuesto CREE a partir del año 2015, podrán compensarse en este impuesto. Así mismo, el exceso de la base mínima del CREE

también podrá compensarse a partir de 2015 dentro de los 5 años siguientes reajustados fiscalmente.

En ningún caso el impuesto CREE, ni su sobretasa, podrá ser compensado con saldos a favor por concepto de otros impuestos, que hayan sido liquidados en las declaraciones tributarias. Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del impuesto CREE, y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones.

Se crea por los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 la sobretasa al CREE. El hecho generador de la sobretasa aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a \$800 millones de pesos. La tarifa marginal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2015	2016	2017	2018
Base gravable - \$800 millones	5%	6%	8%	9%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto CREE deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Impuesto sobre la renta y complementarios – Se aclara la residencia para efectos tributarios y se establece las siguientes tarifas para las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente:

Año			
2015	2016	2017	2018
39%	40%	42%	43%

Se modifica la aplicación del descuento tributario por los impuestos pagados en el exterior, distribuyendo el mismo entre el impuesto sobre la renta y el CREE en una proporción de 64% y 36% respectivamente.

Se establecen modificaciones a los incentivos tributarios de i) Deducción por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, ii) Descuento tributario del impuesto sobre la renta por IVA pagado en la adquisición de bienes de capital y maquinaria pesada.

También se permite manejar la diferencia en cambio de las inversiones extranjeras sin efectos fiscales, hasta el momento de la enajenación de la respectiva inversión.

Así mismo se aplaza la entrada en vigencia de la limitación de las deducciones por pagos en efectivo para el año 2019 y siguientes.

Otras disposiciones - Nuevamente se establecen mecanismo de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes

tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduaneros y cambiarios.

Gravamen movimiento financiero - el desmonte progresivo del gravamen a los movimientos financieros (4*1000) se inicia en el año 2019 en donde se pasará a una tarifa del 3*1000, para el 2002 al (2*1000) y para el 2021 (1*1000).

Ahora podrán aplicar el IMAS para empleados, aquellos clasificados dentro de esta categoría que hayan obtenido ingresos brutos inferiores a 2.800 Unidades de Valor Tributario (UVT) y hayan poseído un patrimonio líquido inferior a 12.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), el cual es calculado sobre la renta gravable alternativa determinada de conformidad con el sistema del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN).

Compensación de pérdidas fiscales, las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE a partir del año gravable 2015, podrán compensarse en este impuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del E.T.

Decreto 1070 de 2013- La compañía exige a sus proveedores de bienes y servicios personas naturales independientes, junto con la factura o documento equivalente el soporte del pago de la seguridad social. Así mismo, solicita la información para la clasificación de las personas naturales de acuerdo con las categorías tributarias señaladas en el artículo 329 del Estatuto Tributario.

Obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los Grupos Empresariales – Se establece, que a más tardar el 30 de junio de cada año, los grupos económicos y/o empresariales debidamente registrados deberán remitir en medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sus estados financieros consolidados, junto con sus respectivos anexos.